



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.  
AGUAS FUEGUINAS



María V. FAGUNDEZ JONJIC  
Inte. Dpto. Secretaria General  
D.P.O.S.S.

Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 18 JUL 2025

VISTO el expediente CC N° 215/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación de una (01) máquina retroexcavadora para la ejecución de un total de trescientas cincuenta horas (350) de trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Dirección de Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 26.250.000,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 255/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 108/2025, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 108/2025.

Que con fecha 18/06/2025 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 52 ha tomado debida intervención el Director de Tolhuin, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 108/2025 con la firma unipersonal del Sr. PAEZ, FAVIO GABRIEL CUIT 20-20211377-0 en la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 29.750.000,00.-), para la contratación de una (01) máquina retroexcavadora para la ejecución de un total de trescientas cincuenta horas (350) de trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Dirección de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente, a la partida presupuestaria 3.2.2., de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea V. FAGÚNDEZ JONJIL  
Jefe Lpto. Secretaría General  
D.P.O.S.S.

.../12.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 108/2025 con la firma unipersonal del Sr. PAEZ, FAVIO GABRIEL CUIT 20-20211377-0 en la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 29.750.000,00.-), para la contratación de una (01) máquina retroexcavadora para la ejecución de un total de trescientas cincuenta horas (350) de trabajos de reparaciones y mantenimiento de redes, realizados por la Dirección de Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.2.2., de la UC 2600 y 2606 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1112/2025.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.